

Resolución de 18 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia ROBÓTICA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: **COMPENSIÓN AUTOMÁTICA DE ESCENAS MEDIANTE MÚLTIPLES MODALIDADES DE SENSORES.**

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de enero de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024_253**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64>

CSV: 5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 08:54:00	

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección


5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64>

CSV: 5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 08:54:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada	
Características de la plaza: Perfil: - Título o grado en Ingeniería informática - Máster Universitario en informática, computación, matemáticas o temas afines - Expediente académico debe incluir asignaturas (en programas universitarios) de Visión por Computador y Aprendizaje Automático. - Experiencia con programación en python, y uso de entornos de programación para deep learning (como Keras, Tensorflow y Pytorch). - Conocimiento y experiencia en visión por computador y aprendizaje automático, en particular sobre técnicas auto-supervisadas, técnicas de visión 3D y procesamiento de vídeos. - Experiencia con diseño, construcción y publicación de datasets realistas para investigación en visión por computador. - Buen nivel de inglés (nivel C1 o similar, o superior) Tareas a realizar: - Tareas de investigación relacionadas con aprendizaje automático aplicado a la construcción de modelos a partir de secuencias de imágenes. Estudio, desarrollo y evaluación de nuevos métodos y algoritmos de aprendizaje automático para extraer información relevante de secuencias de imágenes. - Diseño e implementación de algoritmos y demostradores de interés en el grupo de investigación. - Redacción de artículos científicos y técnicos - Tareas de difusión, comunicación y divulgación de resultados de investigación: publicaciones en revistas científicas indexadas o congresos internacionales u otro tipo de eventos científicos. - Se prevé explícitamente la realización de viajes por razón de servicio para la participación en congresos, reuniones de proyectos, estancias de investigación etc. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	
Localidad: Zaragoza, Zaragoza	

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:
Miembros titulares:
Presidente/a: Murillo Arnal, Ana Cristina
Secretario/a: Suárez Gracia, Darío
Vocal: Montijano Muñoz, Eduardo
Miembros suplentes:
Presidente/a: Montano Gella, Luis Enrique
Secretario/a: Civera Sancho, Javier
Vocal: Martínez Montiel, José María

Sistema de Selección: Concurso
Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)
Baremo:
Apartado 1: Formación Académica: hasta 20 puntos
Grado/licenciatura en Ingeniería informática u otros grados de ingeniería equivalentes máximo 12 puntos
Máster en Informática, Computación, Matemáticas o temas afines.....máximo 8 puntos
Apartado 2: Conocimiento y Experiencia: hasta 70 puntos
- Conocimiento y experiencia previa en técnicas de aprendizaje automático y visión por computador, en particular técnicas no-supervisadas, técnicas de visión 3D y de procesamiento de secuencias.
- Conocimiento y experiencia previa en programación con entornos y librerías para Deep Learning y visión por computador
- Publicación de artículos científicos sobre temas de aprendizaje automático y visión por computador
- Experiencia en la captura y preparación de conjuntos de datos realistas para investigación en visión por computador
- Experiencia y participación en proyectos de investigación
Apartado 3: Otros: hasta 10 puntos
Participación en eventos internacionales relacionados de investigación
Experiencia como revisor/a en congresos o revistas internacionales relevantes


5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64>

CSV: 5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 08:54:00	

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64>

CSV: 5e688b95f1d47c9a5235ac8ce4b66a64	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 08:54:00	